OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0569/06/24
Oficio N°: ORP/SGPARN/3036/2024
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 02 de julio de 2024

JOSE GUADALUPE LUNA PLATON

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Junio de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1416/2018 de fecha 23 de Marzo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-005/18, madera en rollo, *Pinus sp.,* (), 138.842 Metros cúbicos	15	573	587	27280408	27280422
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-005/18, brazuelos, *Pinus sp.,* (), 30.654 Metros cúbicos	10	588	597	27280423	27280432
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-005/18, madera en rollo, *Abies religiosa,* (), 138.597 Metros cúbicos	15	598	612	27280433	27280447
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-005/18, brazuelos, *Abies religiosa,* (), 30.599 Metros cúbicos	11	613	623	27280448	27280458
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-005/18, madera en rollo, *Quercus rugosa,* (), 0.727 Metros cúbicos	1	624	624	27280459	27280459
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-005/18, brazuelos, *Quercus rugosa,* (), 0.945 Metros cúbicos	1	625	625	27280460	27280460
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec,	7	626	632	27280461	27280467

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0569/06/24
Oficio N°: ORP/SGPARN/3036/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 02 de julio de 2024

S-21-186-CON-005/18, madera en rollo, Alnus firmifolia, (), 66.018 Metros cúbicos					
Conjunto predial formado por los predios: 1) Rancho el Picacho, 2) El Diluvio, 3) El Dilubio y 4) Una fracción que se segregó del inmueble a su vez denominado una fracción del predio denominado "Altamira", Tlatlauquitepec, S-21-186-CON-005/18, brazuelos, *Alnus firmifolia,* (), 85.823 Metros cúbicos	28	633	660	27280468	27280495

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Marzo de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN. 7/10 EXP. 343/17 P

L´MCCP/I´MMJ/ych

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación